



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 064-2020-MTC/34

Lima, 31 de julio de 2020

VISTOS:

El Informe N° 093-2020-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 166-2020-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, Decreto Supremo N° 018-2019-MTC y Decreto Supremo N° 007-2020-MTC, se crea el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (en adelante, el Proyecto Especial), con el objeto de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento, saneamiento físico legal, operación, monitoreo, disposición y sostenibilidad del Legado de los XVIII Juegos Panamericanos y de los Sextos Juegos Parapanamericanos Lima 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, estableciéndose en su artículo 33 que la Oficina de Acreditación es una unidad funcional de apoyo que depende de la Secretaría Ejecutiva;

Que, la señora Sara Alaitz Zugaza Artaza Morales, quien se desempeña como Ejecutiva III – Responsable de la Unidad Funcional de Operaciones de Acreditación de la Oficina de Acreditación del Proyecto Especial, conforme a la designación efectuada en el artículo 1 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 056-2019-MTC/34 de fecha 06 de junio de 2019, ha presentado renuncia al citado cargo, solicitando que se considere como su último día de labores el 31 de julio de 2020, lo que ha sido aceptado por la Secretaría Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora Sara Alaitz Zugaza Artaza Morales al cargo de Ejecutiva III – Responsable de la Unidad Funcional de Operaciones de Acreditación de la Oficina de Acreditación del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, designada mediante Resolución Directoral





Resolución Directoral Ejecutiva

Ejecutiva N° 056-2019-MTC/34, siendo su último día de labores el 31 de julio de 2020; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, así como su publicación en el portal institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.




ALBERTO VALENZUELA SOTO
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos
y Parapanamericanos

